

119
Nuestros Señores Príncipes de Asturias
Luchados y prerrogativas que son las de
reales. Señores Reyes y Príncipes de
lo que algunos de los que a los y falta de
confirmación de ellos; Enquien a la feria
de la feria Príncipe en la forma que en la
nuestra Cédula se contiene. Mandamos
que uno y otro de cada una de las
Cortes y personas como en la dicha Carta de
privilegios y Cédula se contiene así segun
quiere y otras cumplidas como de tales
es guardada en tiempo de los Católicos
Reyes Don Felipe Quarto y Don Carlos
segundo y de los Señores don Juan de Austria
y don Juan de Austria. Mandamos
firmemente que ninguno ni algunos no sean
osados de osar ni pasar contra la dicha Carta
de privilegios confirmación suya incorpo-
rada en esta nuestra Carta de privile-
gios y confirmación que nos así hacemos
en Consejo en ella convenidos en Consejo